

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

¡ATENCIÓN!

Si eres servidora o servidor público de los Servicios de Salud de Nayarit, a partir de mayo deberás presentar la declaración patrimonial y de intereses modalidad modificación (anual), existen dos tipos de formatos para presentala: formato Completo y formato Simplificado.

¿CUAL FORMATO DE DECLARACION DE MODIFICACION DEBO PRESENTAR?

- 1. A partir del nivel igual a jefe de departamento u homólogo y hasta nivel máximo de la dependencia deberá presentar el formato COMPLETO.
- 2. Del nivel menor a jefe de departamento u homólogo deberá presentar el formato SIMPLIFICADO.

Los formatos para presentar la declaración patrimonial de modificación los puedes descargar en la siguiente direccion:

http://contraloria.nayarit.gob.mx/declaracion_formatos.html



Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Nayarit.

Horario de atención: de 9 a.m. a 3 p.m. y de 5 p.m. a 7 p.m. de lunes a viernes





DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

¡ATENCIÓN!

Si eres servidora o servidor público de los Servicios de Salud de Nayarit, a partir de mayo deberás presentar la declaración patrimonial y de intereses modalidad modificación (anual) simplificada y completa.

¿Quienes deben presentar la declaración patrimonial y de intereses? Todas las y los servidores públicos están obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses.

Tratándose de las y los servidores públicos que no se encontraban obligados a presentar declaraciones patrimoniales antes del 19 de julio de 2017, deberán presentar su primera declaración de modificación del ejercicio 2020, a partir del mes de mayo de 2021.



Cumple en tiempo y forma

Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Nayarit.

Horario de atención: de 9 a.m. a 3 p.m. y de 5 p.m. a 7 p.m. de lunes a viernes

